

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
234	48250	10/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGO ANTONIO SANCHEZ FIGUEROA

RUT EMPRESA: 12713396-4 N°: []

REGIÓN: X REGIÓN FONO: 92197357

COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD: []

DOMICILIO: PARCELA 20 - SECTOR ALTO BONITO EMAIL: mervinvilla@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ PUERTO MONTT

RUTA A RECORRER: PARCELA 26 Y 27 LOTEÓ SAN IGNACIO GALVANIZADORA DEL SUR LTDA. PUERTO VARAS - RUTA 5 SUR KM.1005 PUERTO VARAS - RUTA 5 SUR KM.1030 PUERTO MONTT EMPRESA AKVA GROUP CHILE S.A.

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 12/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 4.5 Total ▶ 4.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TS4183 SemiRemolque ▶ JH8118 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	6	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	10	13	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	4	12	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y PRESENTA ESTUDIO DE RUTA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/05/2011 FECHA HASTA ▶ 13/05/2011

COD. AUTENTIF. 85201511-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390289963

[Handwritten Signature]



SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
Ingeniero Civil
JEFE PROVINCIAL Pesaje
VALDAD - LLANQUIHUE